

**Gobierno de Nicaragua**  
Ministerio de Educación, Cultura y Deportes  
**MINISTRO - MECD**

Managua, 9 de octubre de 2006  
**REF.: DMECD-1443**

Licenciado  
**MARVIN HERRERA**  
Secretario General  
Coordinación Educativa y Cultural Centroamericana (CECC)  
San José, Costa Rica

Estimado Licenciado Herrera:

Atentamente me remito a usted para informarle que el pasado 5 de octubre de 2006, en la ciudad de México Distrito Federal, sostuvimos una reunión extraordinaria de ministras y ministros de educación y sus representantes de Centro América, Panamá y República Dominicana, con el propósito de establecer una agenda educativa prioritaria de largo plazo para la región centroamericana, Panamá y República Dominicana.

La agenda de la reunión se basó en la construcción conjunta y consensuada del decálogo educativo 2021, el cual se elevará a los presidentes de la región para su aprobación y adopción, de manera que esta iniciativa adquiera el más alto nivel de prioridad. Remito para su conocimiento el acta de dicha reunión con copia del decálogo que contiene metas claves para la región en los próximos 15 años.

De igual forma, atentamente le informo que para dar continuidad a esta iniciativa, hemos acordado llevar a cabo otra reunión extraordinaria de ministras y ministros, para organizar los detalles y establecer los aspectos operativos para el cumplimiento de las metas trazadas en el decálogo. Por ello, atentamente solicitamos realizar los arreglos logísticos necesarios para que nuestra próxima reunión extraordinaria de ministros y ministras se realice en el mes de noviembre de 2006.

Esperando que nos mantenga informados de los aspectos logísticos y los operativos de dicha reunión, le reitero las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

**MIGUEL ÁNGEL GARCÍA**  
Presidente CECC

**Ministro de Educación, Cultura y Deportes de Nicaragua**



Cc: Lic. Hortensia Rivas /Secretaria General.

**ACTA DE LA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE MINISTRAS Y  
MINISTROS DE EDUCACIÓN Y SUS REPRESENTANTES, DE  
CENTRO AMÉRICA, PANAMÁ Y REPÚBLICA DOMINICANA EN  
LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL**

Reunidos en la ciudad de México, Distrito Federal, el pasado 5 de octubre de 2006, las Ministras y Ministros de Centro América y sus representantes acuerdan:

- I. Renovar la agenda de la Coordinadora Educativa y Cultural Centroamericana (CECC) en relación a la educación, que permita una verdadera integración de la región en el ámbito educativo y cumplir con los compromisos nacionales e internacionales en educación.
- II. Establecer, para los próximos 15 años, una nueva agenda educativa para la CECC, vinculada con el DECÁLOGO EDUCATIVO 2021:

**Eje de acción: Acceso y cobertura de la educación**

1. Universalizar un año de prebásica (preprimaria) y primaria (6º grado) al año 2010, la educación básica (9º grado) para el año 2015 y la educación secundaria (10 - 12 grados) para el año 2021.
2. Erradicar el analfabetismo en los jóvenes de 15 a 24 años para el año 2015

**Eje de acción: Efectividad y Calidad de la educación**

3. Establecer de manera conjunta estándares de competencia educativa que fomenten la capacidad de las y los estudiantes para saber vivir, producir y convivir, apoyándose en las mejores metodologías y en el uso de la tecnología y el conocimiento de las ciencias y las matemáticas.
4. Desarrollar pruebas de logros de aprendizajes para los estudiantes a nivel de educación primaria, básica y secundaria en Centroamérica, Panamá y República Dominicana, así como someterse, para antes del año 2012, a pruebas internacionales de logros de aprendizaje.
5. Contribuir a la formación y acreditar a los docentes de los diferentes niveles educativos, estableciendo una escala salarial que estimule y atraiga a mejores docentes y premie a los maestros en servicio que muestren, por medio de los logros de aprendizaje de sus estudiantes, un buen desempeño profesional.

**Eje de acción: Fortalecimiento de la efectividad institucional**

6. Convertir a la escuela en la unidad central de la educación, fortaleciendo la dirección y administración de la misma, fortaleciendo la participación de los padres y madres de familia.
7. Mejorar los niveles intermedios de gestión entre la escuela y los niveles centrales de los Ministerios de Educación.
8. Fortalecer la capacidad rectora, de evaluación, de información y de gerencia de los niveles centrales en los Ministerios de Educación, propiciando cambios administrativos y de gestión.

**Eje de acción: Inversión en educación**

9. Incrementar el gasto público en educación, aumentando la inversión educativa como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB), reflejando su prioridad en el porcentaje del presupuesto dedicado a la educación por medio de un incremento sostenido a lo largo de los años, acorde a las metas de este decálogo.
  10. Establecer mecanismos de control y de contabilidad de la inversión (pública y privada) en educación, aparejando el esfuerzo con una cultura personal e institucional de rendición de cuentas a nivel local y nacional.
- III. La nueva agenda regional será elevada a la cumbre de Presidentes de Centro América, Panamá y República Dominicana, instancia en la cual se espera que la agenda sea aprobada y adoptada por cada uno de los países, en el marco de su propio contexto y realidad.
- IV. El Señor Ministro de Educación de Nicaragua, en su calidad de Presidente de la CECC, coordinará con el Secretario General de dicha instancia para la realización de una nueva reunión extraordinaria de Ministras y Ministros de Educación, en la cual se organizarán los detalles y se establecerán los aspectos operativos para el cumplimiento de las metas trazadas en el decálogo.

María del Carmen Aceña de Fuentes  
Ministra de Educación -Guatemala-

Larlyn Xiomara Meza  
Ministra de Educación -El Salvador-

Miguel Angel Garcia  
Ministro de Educación -Nicaragua-

Leonardo Garnier Rímolo  
Ministro de Educación -Costa Rica-

Miguel Angel Cañizales  
Ministro de Educación -Panamá-

Lidian Guan  
Subsecretaria Técnico Pedagógica -  
Honduras-

Minerva Vincent  
Oficina de Cooperación Internacional -  
República Dominicana-

**DECÁLOGO EDUCATIVO 2021  
PARA CENTROAMERICA, PANAMÁ Y REPÚBLICA DOMINICANA.**

Las Ministras, los Ministros de Educación y sus representantes, de Centro América, Panamá y República Dominicana, en reunión extraordinaria de la Coordinadora Educativa y Cultural Centroamericana (CECC), realizada en la ciudad de México, el 5 de octubre de 2006, acuerdan establecer el Decálogo Educativo 2021 como una agenda de largo plazo a ser impulsada por los Presidentes de la Región, con el propósito de lograr más y mejor educación. El decálogo como iniciativa establece:

**Eje de acción: Acceso y cobertura de la educación**

1. Universalizar un año de prebásica (preprimaria) y primaria (6º grado) al año 2010, la educación básica (9º grado) para el año 2015 y la educación secundaria (10 - 12 grados) para el año 2021.
2. Erradicar el analfabetismo en los jóvenes de 15 a 24 años para el año 2015

**Eje de acción: Efectividad y Calidad de la educación**

3. Establecer de manera conjunta estándares de competencia educativa que fomenten la capacidad de las y los estudiantes para saber vivir, producir y convivir, apoyándose en las mejores metodologías y en el uso de la tecnología y el conocimiento de las ciencias y las matemáticas.
4. Desarrollar pruebas de logros de aprendizajes para los estudiantes a nivel de educación primaria, básica y secundaria en Centroamérica, Panamá y República Dominicana, así como someterse, para antes del año 2012, a pruebas internacionales de logros de aprendizaje.
5. Contribuir a la formación y acreditar a los docentes de los diferentes niveles educativos, estableciendo una escala salarial que estimule y atraiga a mejores docentes y premie a los maestros en servicio que muestren, por medio de los logros de aprendizaje de sus estudiantes, un buen desempeño profesional.

**Eje de acción: Fortalecimiento de la efectividad institucional**

6. Convertir a la escuela en la unidad central de la educación, fortaleciendo la dirección y administración de la misma, fortaleciendo la participación de los padres y madres de familia.
7. Mejorar los niveles intermedios de gestión entre la escuela y los niveles centrales de los Ministerios de Educación.
8. Fortalecer la capacidad rectora, de evaluación, de información y de gerencia de los niveles centrales en los Ministerios de Educación, propiciando cambios administrativos y de gestión.

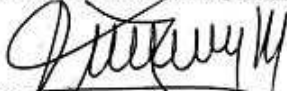
**Eje de acción: Inversión en educación**

9. Incrementar el gasto público en educación, aumentando la inversión educativa como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB), reflejando su prioridad en el porcentaje del presupuesto dedicado a la educación por medio de un incremento sostenido a lo largo de los años, acorde a las metas de este decálogo.
10. Establecer mecanismos de control y de contabilidad de la inversión (pública y privada) en educación, aparejando el esfuerzo con una cultura personal e institucional de rendición de cuentas a nivel local y nacional.


Así mismo, las Ministras, los Ministros de Educación y sus representantes, de Centro América, Panamá y República Dominicana, nos comprometemos a elaborar un plan regional y planes de acción nacionales para alcanzar estas metas en cada uno de los países, elevar la iniciativa a nivel presidencial y lograr un compromiso de Estado. Hacemos un llamado a la sociedad civil, organismos internacionales y miembros de la prensa a que se unan a este esfuerzo y monitoreen la consecución de las metas.



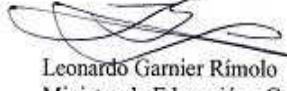
María del Carmen Acuña de Fuentes  
Ministra de Educación - Guatemala-




Daryn Xiomara Meza  
Ministra de Educación - El Salvador-




Miguel Ángel García  
Ministro de Educación - Nicaragua-



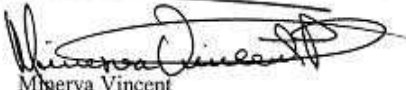
Leonardo Garnier Rímolo  
Ministro de Educación - Costa Rica-



Miguel Ángel Cañizales  
Ministro de Educación - Panamá-



Juan Chirón  
Subsecretaría Técnico Pedagógica - Honduras-



Mirerva Vincent  
Oficina de Cooperación Internacional - República Dominicana-

México, 5 de octubre del 2006